

JER/ARN/CMN/MCJ

Ref.: 12712/18

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

4586 03.12.2019

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 12712/18 del 04 de octubre de 2018, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica; la Resolución N° 4303 de 12 de noviembre de 2019, que resuelve el recurso de reposición impetrado por la empresa Vicsa Safety Comercial Ltda.; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Vicsa Safety Comercial Ltda., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación, bajo Referencia N° 12712/18, y demás documentos anexos, dando como resultado la denegación de incorporación al mencionado Registro de los EPP, Res. N° 1991 del 28 de mayo de 2019;

TERCERO: Que, con posterioridad a la denegación, la empresa Vicsa Safety Comercial Ltda. impetró un recurso de reposición en contra de la Res. N° 1991/19, mediante el cual se evaluaron y verificaron nuevos antecedentes, dando como resultado incorporar el producto antes denegado acogiendo el recurso de reposición, bajo Res. N° 4303, del 12 de noviembre de 2019; y,

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Vicsa Safety Comercial Ltda.
R.U.T. : 76.242.324-3
DIRECCIÓN : Panamericana Norte N°5151, Conchalí, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1109
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyo modelo, norma técnica y organismo certificador, se señala a continuación:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección del cuerpo contra líquidos químicos, contra partículas químicas sólidas, contra agentes infecciosos, contra contaminación radioactiva y con propiedades antiestáticas	Steelpro	7770	CENTROCOT	EN 14605:2005+A1:2009 Protective clothing against liquid chemicals - performance requirements for clothing with liquid-tight (Type 3) or spray-tight (Type 4) connections, including items providing protection to parts of the body only (Types PB [3] and PB [4]). EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Protective clothing for use against solid particulates - Part 1: Performance requirements for chemical protective clothing providing protection to the full body against airborne solid particulates (type 5 clothing). EN 13034:2005+A1:2009 Protective clothing against liquid chemicals - Performance requirements for chemical protective clothing offering limited protective performance against liquid chemicals (Type 6 and Type PB [6] equipment). EN 14126:2003+AC:2004 Protective clothing - Performance requirements and tests methods for protective clothing against infective agents.

(Continúa en página 3)

				EN 1073-2:2002 Protective clothing against radioactive contamination - Part 2: Requirements and test methods for non-ventilated protective clothing against particulate radioactive contamination. EN 1149-5:2008 Protective clothing - Electrostatic properties - Part 5: Material performance and design requirements.
--	--	--	--	--

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Res.: 283/19
Ref.: 12712/18
25.11.2019

- DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Ocupacional
 - Sección EPP
 - Comunicación e Imagen Institucional
 - Interesado
 - Gestión Documental